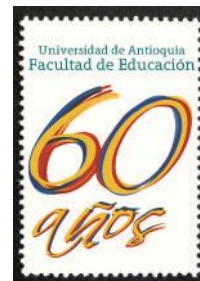




**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD**



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2251**

Fecha: 26 de noviembre de 2013

Hora: 07:30 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

Carlos A. Soto Lombana

Arley Fabio Ossa Montoya

Margarita María Arroyave Palacio

Wilson A. Bolívar Buriticá

María Nelsy Rodríguez Lozano

Diana María Posada Giraldo

Gerardo Montoya de la Cruz

Decano

Vicedecano

Jefa Centro de Investigaciones
Educativas y Pedagógicas

Jefe Departamento de Extensión

Jefa Departamento de Educación
Avanzada

Jefa Departamento de Educación Infantil

Jefe Departamento de Enseñanza de las
Ciencias y las Artes

Sin asistir:

Oscar Darío Asprilla Mosquera

Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2248, 2249 Y 2250
3. INFORME DEL DECANO
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
7. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
8. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
9. VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se aprueban sin modificaciones las actas 2248, 2249 y 2250.

3. INFORME DEL SEÑOR DECANO

Se informa sobre la agenda de fin de año en la Facultad, así:

- La invitación que realizará a los profesores de la Facultad de Educación en el marco del cierre de actividades de fin de año, con el concierto "Una voz, una mujer, Alicia Isabel Santacruz - Banda Sinfónica de la Universidad de Antioquia". El concierto se realizará el 28 de octubre, a las 5:00 p.m. en el Teatro Universitario Camilo Torres. Como regalo de navidad se entregará un CD a cada empleado de la dependencia.

- El diplomado de Fortalecimiento Académico e Investigativo para la Docencia en Posgrado, organizado por el Departamento de Educación Avanzada y el Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas. Dicho escenario de capacitación surge del interés en la Facultad, por cualificar los procesos de formación avanzada, reconociendo que es una necesidad apremiante formar maestros investigadores capaces de transformar y fortalecer nuestro sistema educativo, y que la docencia en posgrado, es pieza clave para la producción de conocimientos a través de la construcción social y colaborativa. Este diploma se convierte en una alternativa de cualificación académica e investigativa para aquellos maestros que desean enfrentar los retos de la docencia en el posgrado. La perspectiva de formación se enmarca en altos niveles académicos para profundizar en temas como: la formación posgraduada en la región, líneas de formación e investigación como eje transversal de la formación docente, directrices administrativas para la educación avanzada entre otros. El propósito del diplomado es contribuir al fortalecimiento de la formación avanzada a través de discusiones y problematizaciones teóricas, conceptuales y metodológicas que permita la consolidación de comunidades académicas.

- Los grados de la Licenciatura de Pedagogía de la Madre Tierra, a desarrollarse el día 6 de diciembre a las 8 a.m. a los cuales se invita a toda la comunidad educativa de la Facultad, especialmente a profesoras y profesores.

- La despedida lúdica que se desarrollará en la Facultad de Educación, el día 6 de diciembre a partir de las 11 a.m., en el Municipio de Girardota a la cual está invitado el personal docente y no docente adscrito a la dependencia.

- La reunión a desarrollarse con los profesores de planta y ocasionales, el lunes 9 de diciembre, a las 2.30 p.m. en el Museo Universitario, en donde el señor Decano informará sobre los avances de gestión realizados a la fecha y se escucharán observaciones y sugerencias del profesorado en relación a la cualificación de la dinámica académica administrativa de la Facultad.

- El cierre del Diploma de Fundamentación Pedagógica y Didáctica, realizado por el Departamento de Pedagogía, en el cual se certificaron a 34 profesores y del que se obtuvo una evaluación muy positiva por parte de los profesores participantes. En este sentido se valoraron los grupos de interés y se sugirió no sólo la publicación de las experiencias sino el desarrollo de espacios formativos complementarios a los ofrecidos por el diploma.

- La evaluación del sistema de investigación universitaria que realizará la Vicerrectoría de Investigaciones con pares académicos internacionales.

4. ASUNTOS PROFESORALES

1. Solicitud para inicio de proceso de ascenso en el escalafón docente

El profesor Carlos Andrés Ríos Uribe, considerando que ya cumplió con el tiempo de tres años en la categoría de Profesor Asistente y ha obtenido evaluaciones de desempeño satisfactorias en los últimos dos años, solicita inicio del proceso de ascenso a Profesor Asociado. En el marco de dicha solicitud, presenta el trabajo de investigación aprobado por el CODI: preparación ante tsunamis en Colombia: una aplicación de la pedagogía crítica de Paulo Freire para el fortalecimiento del optimismo transformador en Tumaco, Colombia. Adicional a lo anterior, pone bajo consideración, los nombres de los profesores que podrían ser jurados en este proceso. Ellos son:

- Profesora Raquel Pulgarín, Universidad de Antioquia.
- Profesor Miguel Antonio Espinosa Rico, Universidad del Tolima.
- Profesor Gustavo Wilches-Chaux.
- Profesor Julio César Suzuki, Universidad Sao Paulo de Brasil.

El Consejo de Facultad decide solicitar por la condición de doctor del profesor, cinco hojas de vida de profesores colombianos que reúnan el perfil, para la evaluación del trabajo presentado por el profesor.

2. Informe de Proceso de Ascenso, de Evaluación y Sustentación de Trabajo.

4.2.1 El Consejo de Facultad recibió el informe sobre el proceso de evaluación del trabajo "Nuestros Enfoques: Orientaciones y Perspectivas Curriculares en las Propuestas de Formación de Maestros/as", el cual presentó la profesora Elida Giraldo Giraldo, con el propósito de ascender a la categoría de profesor asociado. Los tres jurados, la Dra. Cecilia Correa de Molina, el Dr. Alberto Martínez B y el Dr.

Nelson López, en la lectura del trabajo lo aprobaron. A la sustentación se hicieron presentes los dos primeros jurados quienes ratificaron la aprobación.

En las evaluaciones, se valora el trabajo como relevante, en tanto a partir de un estudio de caso se avanzó en los aspectos en él señalados: los referentes, la participación, la formación, el currículo, la flexibilidad y la integración y la estructura de los programas. De igual manera el trabajo aporta a la Facultad de Educación y se podría proyectar a otras facultades, ahondando en ellas en problemas como el currículo en su fundamentación teórica, epistemológica y política, en el aprendizaje, entre otros temas de relevancia. Los jurados consideran de igual manera que en caso de que el estudio continúe, se potencie la descripción del mismo, haciendo visible la contextualización y la crítica.

La Corporación, debido a que la profesora Elida Giraldo, cumple con los requisitos y llevado a cabo el proceso de evaluación y sustentación del trabajo, recomienda el ascenso a la categoría de profesor Asociado.

La solicitud de la profesora y aprobación del trabajo para someter a evaluación, consta en Acta Consejo de Facultad 2231 del 28 de febrero de 2013.

4.2.2 El Consejo de Facultad recibió el informe sobre el proceso de evaluación del trabajo “Aperturas hacia una relación pedagógica mediada por la formación de sujetos-cuerpo”, el cual presentó la profesora Ruth Ángela Ortiz Nieves, con el propósito de ascender a la categoría de profesor asociado. Los tres jurados, el Dr. Napoleón Murcia P., el Dr. Luis Guillermo Jaramillo E. y la Dra. Zandra Pedraza G., en la lectura del trabajo lo aprobaron. A la sustentación se hicieron presentes los dos primeros jurados quienes ratificaron la aprobación.

En las evaluaciones, resaltan que el trabajo establece una idea que rescata las discusiones sobre el cuerpo y su papel en la formación del maestro, como un tema de gran actualidad por las discusiones que se están dando respecto a la nueva educación y a las nuevas formas y retos que se deben afrontar en este campo.

La Corporación, debido a que la profesora Ruth Ángela Ortiz, cumple con los requisitos y llevado a cabo el proceso de evaluación y sustentación del trabajo, recomienda el ascenso a la categoría de profesora Titular.

La solicitud de la profesora y aprobación del trabajo para someter a evaluación, consta en Acta Consejo de Facultad 2234 del 2 de abril de 2013.

3. Informe del Proceso de Evaluación Profesorial 2013

Se informa al Consejo de Facultad, sobre las acciones adelantadas en el marco del proceso de evaluación profesoral del año 2013, entre las que se destacan:

- Consecución de monitor para apoyar los procesos de evaluación de los profesores de cátedra, ocasionales y de planta.

- Recepción de planes de trabajo de los profesores de planta, correspondientes al semestre 2013-1 y 2103-2 y remisión de los mismos a Vicerrectoría de Docencia.
- Registro de los componentes de docencia, investigación, extensión, administración y otras actividades de los planes de trabajo de cada uno de los profesores de planta, correspondientes al semestre 2013-1 y 2103-2 a la matriz de datos.
- Organización y sistematización de la evaluación realizada por los estudiantes a los profesores de planta, correspondientes al semestre 2013-1 y 2103-2.
- Solicitud de la autoevaluación profesoral del año 2013 a los profesores de planta, correspondientes al semestre 2013-1 y 2103-2.

Dado el anterior informe, el Consejo de Facultad considera fundamental, una visita a dicha Corporación de los integrantes del Comité de Evaluación Profesoral para que sugieren cuál será el sistema de evaluación que se desarrollará y cuáles instrumentos se aplicarán en la evaluación del 2013. Dicho encuentro se hace necesario en el Consejo de Facultad del 10 de diciembre del 2013.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

5.1 Solicitud de reporte de nota extemporánea

El Comité de Maestría en su sesión del 12 de noviembre de 2013, según Acta 1913, realizó el análisis de las solicitudes de ajuste de reporte de nota extemporánea para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad:

- El estudiante Luis Rafael Múnera Barbosa con cédula de ciudadanía 70103681, adscrito al programa de Maestría, Medellín, línea Formación Enseñanza de la lectura y la escritura apoyada en tecnologías de la información y la comunicación, hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. El trabajo fue enviado a los jurados el 12 de agosto y éstos hacen la devolución el 18 de septiembre. Se programó la sustentación pública el 21 de noviembre.

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2012495 01), en el semestre 2013-1.

El Consejo aprueba la solicitud y tramita al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, dado que el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que

conlleva el proceso de evaluación (adjunta informes individuales de calificaciones de los semestres 2011-1, 2011-2, 2012-1 2012-2 y 2013-1).

- El estudiante Juan Camilo Aguilar Arango con cédula de ciudadanía 8465925, adscrito al programa de Maestría, Suroeste, línea de formación Didáctica de Las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. El trabajo fue enviado a los jurados el 9 de agosto de 2013 y devueltos por los evaluadores el 18 de septiembre. Se programó la sustentación el 7 de noviembre. El Consejo recomienda la solicitud dado que el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación (adjunta informe individual de calificaciones para el semestre 2013-1).

El Comité de Programa de Maestría recomienda reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087409) en el semestre 2013-1.

El Consejo aprueba la solicitud y tramita al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, dado que el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación.

- La estudiante Silena Tapia Maturana C.C 35896239, adscrita al programa de Maestría en Educación, Suroeste, línea Ciencias Naturales solicita reporte de nota final del curso Seminario Específico, en tanto, se pudo constatar que las notas del curso están ingresadas en el sistema; el profesor que orientó el Seminario manifestó que realizó la confirmación de las notas, en el tiempo establecido, en el mes de junio, sin embargo este proceso al parecer no fue exitoso. La Corporación, considera que si bien existe una responsabilidad compartida, en el hecho que, el docente paso por alto la revisión del proceso del registro de notas, de la misma manera, la estudiante debió estar atenta y revisar el resultado del semestre, se aprueba la solicitud atendiendo al principio de favorabilidad a la estudiante.

Con respecto al reporte de nota del Trabajo de Investigación, la extemporaneidad obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación, el cual significó lo siguiente: la estudiante, hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. El trabajo fue enviado a uno de los evaluadores el 9 de agosto y al otro el 21 de agosto. El primero de ellos devolvió la evaluación el 9 de septiembre y el segundo evaluador la envió el 23 de septiembre. El Comité de Maestría programó la sustentación el 25 de noviembre. (se adjunta informe individual de calificaciones para el semestre 2013-1).

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea de los cursos y (2087171 25) Seminario específico IV: Educación Ciencias Naturales y de (2087409 18) Trabajo de Investigación (en el semestre

2013-1. Dicha recomendación es avalada y autorizada por el Consejo de Facultad para trámite al Comité de Asuntos estudiantiles de posgrado.

- Los estudiantes Frank William Muñoz Sierra C.C 8156216 y Medardo César Vertel Gómez C.C 2087411, adscritos al programa de Maestría, Bajo Cauca, línea Formación de Maestros, hicieron entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. Se envió a evaluar el 12 de agosto. Uno de los evaluadores devolvió el resultado el 11 de septiembre. Por algunos inconvenientes que tuvo el segundo evaluador, se decidió enviarlo a otro el 29 de octubre quien hizo la devolución el 06 de noviembre de 2013. Se programó la sustentación el 27 de noviembre.

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411) en el semestre 2013-1.

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411 08)) en el semestre 2013-1. Dicha recomendación es avalada y autorizada por el Consejo de Facultad para trámite al Comité de Asuntos estudiantiles de posgrado.

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411 08)) en el semestre 2013-1. Dicha recomendación es avalada y autorizada por el Consejo de Facultad para trámite al Comité de Asuntos estudiantiles de posgrado.

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411 08)) en el semestre 2013-1. Dicha recomendación es avalada y autorizada por el Consejo de Facultad para trámite al Comité de Asuntos estudiantiles de posgrado.

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (2087411) en el semestre 2013-1. Dicha recomendación es avalada y autorizada por el Consejo de Facultad para trámite al Comité de Asuntos estudiantiles de posgrado.

El Consejo aprueba la solicitud dado que el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación (adjuntan informe individual de calificaciones para cada uno en el semestre 2013-1).

- El estudiante Edgar Ocampo Ruiz, con cédula de ciudadanía 71336092, adscrito al programa de Maestría, Suroeste, línea Formación de Maestros, hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. Se envió a evaluar el 9 de agosto de 2013. Uno de los evaluadores hizo la devolución el 10 de septiembre y el otro el 22 de octubre. Se programó sustentación para el 18 de noviembre.

El Consejo aprueba la solicitud dado que el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación (adjunta informe individual de calificaciones en el semestre 2013-1).

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (código 2087409 Grupo: 20) en el semestre 2013-1. Dicha recomendación es avalada y autorizada por el Consejo de Facultad para trámite al Comité de Asuntos estudiantiles de posgrado.

- La estudiante Claudia Echeverry Jaramillo C.C 42880111 y María Ligia Echavarría Henao, con cédula de ciudadanía 42796589, adscrita al programa de Maestría, Medellín, línea Estudios interculturales, hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. Se envió a evaluar el 13 de agosto de 2013.

Una de las evaluadoras devuelve la evaluación el 16 de septiembre y la otra el 29 de septiembre. La sustentación se programó el 26 de noviembre.

El Comité de Programa de Maestría recomienda el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación (código 2012409) en el semestre 2013-1.

El Consejo aprueba la solicitud dado que el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación (adjunta informe individual de calificaciones en el semestre 2013-1).

5.2 Solicitud Reingreso al Programa de Doctorado en Educación.

El señor Audy Gonzalo Ospina Cifuentes, con cédula de ciudadanía 71673012, considerando las Actas 189 de junio 7 de 2013, 2239 de julio 18 de 2013, la comunicación de agosto 12 de 2013 del Consejo de Facultad, y las actuales condiciones de la línea de Educación en Ciencias Sociales, solicita el reingreso al Doctorado en Educación en dicha Línea para el semestre 2014-1.

El Consejo de Facultad decide trasladar la solicitud al Comité de Programa de Doctorado para que en dicha instancia de gestión curricular se documente y emita una recomendación a la Corporación.

5.3 Aval para Remisión de Trabajo de Investigación de Maestría

El Comité de Maestría en su sesión del 12 de noviembre, según Acta, 1913; realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial del Trabajo de Investigación del estudiante Juan Fernando Parra Rendón, primera cohorte de la línea Estudios Sobre Cognición y Creatividad, Sede Suroeste, cuyo asesor es el profesor Bernardo Barragán. En este sentido recomienda como jurados al Consejo de Facultad, los siguientes:

NOMBR	JURADO	JURADO	CO	LINEA	R	ASE	A
--------------	---------------	---------------	-----------	--------------	----------	------------	----------

E DEL TRABAJO INVESTIG.	INTERNO	EXTERNO	HORTE	DE FORMACIÓN	E G	SOR(ES)	C T A
CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA	Gloria Beatriz Vergara Isaza Correo. goyitopei@yahoo.com Tel. 5887637 cel. 3148048001 Morelia Cardona Villa 2542920	Andrés Felipe Peláez. Correo. andres.pelaez@upb.edu.co tel.4888388 ext 13254 María Elena Giraldo Correo. maria.giraldo@upb.edu.co tel.4888388 ext 13254 Jorge Iván Ríos Correo. jorge.rios@upb.edu.co tel. 3108305106	I	Estudios sobre cognición y Creatividad	Suroeste	Bernardo Barragán	1913

El Consejo avala los jurados recomendados y sugiere la remisión del trabajo final de investigación a los mismos.

5.4 Informe

de Estudiante Instructor

La Jefa del Departamento de Pedagogía solicita aval del Consejo de Facultad, a la evaluación de excelente de la estudiante instructora Calorina Higueta Ramírez. La mencionada Jefa, presenta el informe del semestre 2013-2, de la estudiante, adscrita al programa de Maestría en Educación, Línea Educación Matemática. En él se consignan las actividades relacionadas con su formación académica y experiencia en docencia. Se consideran además otros espacios en los que participó y que contribuyeron al proceso de formación personal y profesional como la pasantía realizada a Brasil en la Universidad São Francisco, Itatiba-Brasil, con la Tutora: Dra. Jakeline Rodrigues Mendes, las reuniones con el Grupo de Investigación Matemáticas, Educación y Sociedad-MES, el desarrollo del curso de Pedagogías Críticas, su presencia en escenarios académicos de carácter nacional y sus aportes como par académico.

5.5 Distinción de Sobresaliente a Trabajo de Investigación

El Consejo de Facultad, en uso de sus atribuciones legales, conferidas por el Acuerdo Superior 122 de Julio de 1997, Artículo 45, y considerando que las estudiantes Claudia María Echeverry Jaramillo y María Ligia Echavarría Henao, de la Maestría en Educación, línea de Estudios Interculturales, realizaron la

sustentación pública del Trabajo de Investigación ante los jurados y el público en general, el 26 de noviembre de 2013, en la cual por recomendación unánime de los jurados, fue merecedor de la Distinción de Sobresaliente; resuelve otorgar Distinción de Sobresaliente al Trabajo de Investigación: “Representaciones sociales sobre diversidad y transformación de prácticas escolares violentas”, realizado por las mencionadas estudiantes.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

- Solicitud de Reingreso: el estudiante Julián Andrés Restrepo Hernández solicita reingreso en el semestre 2014-1, a la versión dos de Licenciatura en Humanidades Lengua Castellana, debido a: el número avanzado de créditos aprobados en dicha versión, al desarrollo de las prácticas en la misma y a que le faltan sólo dos materias. El Consejo de Facultad avala la solicitud del estudiante.
- Las demás solicitudes se anexan al Acta, analizadas y descritas por programa.

7. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

7.1 Comité de Autoevaluación Facultad

Se presenta Resolución por la cual se crea el mencionado Comité de acuerdo con el parágrafo 2, del artículo 2, del Acuerdo Superior 046, del 8 de mayo de 1995, que estipula que cada Facultad debe crear su Comité de Autoevaluación. En este sentido reconociendo que la acreditación de los programas académicos de la Facultad tiene como base la autoevaluación y el objetivo de ésta es garantizar la calidad, el mejoramiento de los procesos y la implementación de los planes de mejoramiento requeridos para los programas académicos, se recuerda que el Consejo había resuelto crear el Comité de Autoevaluación de la Facultad de Educación el cual estaría integrado por:

- un Profesor(a) representante del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, involucrado en la autoevaluación de un programa académico de pregrado. Berta LUCILA
- un Profesor(a) representante del Departamento de Educación Infantil, involucrado en la autoevaluación de un programa académico de pregrado.
- un Profesor(a) representante del Departamento de Educación Avanzada, involucrado en la autoevaluación de un programa académico de posgrado.
- Definir como invitado permanente del Comité a los Coordinadores de Autoevaluación del departamento de Pedagogía.

El Comité será presidido por un Coordinador seleccionado por los participantes para un período de tres años de entre uno de sus miembros.

Escuchado lo anterior, el Consejo decide escindir la autoevaluación de pregrado y posgrado, razón por la cual autoriza la modificación de la Resolución en cuestión. Para su reforma, sugiere convocar a los profesores relacionados con autoevaluación y establecer su creación con presencia de los Jefes y el Vicedecano.

8. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

8.1 Especialización en Pedagogía.

El Consejo de Facultad, decide declarar desierta la convocatoria para la primera cohorte de la Especialización en Pedagogía, semestre 2014-1. La Corporación, considerando que:

- Mediante la Resolución Académica 2614 del 18 de abril de 2013, el Consejo Académico estableció los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto de cohorte de la Especialización en Pedagogía.
- El Consejo de Facultad de Educación aprobó el calendario de inscripciones para la convocatoria de la primera cohorte de la Especialización en Pedagogía, en su sesión del 22 de octubre de 2013, como consta en Acta 2247.
- El total de inscritos fue de diez (10) personas y no alcanzó el mínimo requerido para la apertura de la cohorte establecida en, veintidós (22), tal y como consta en la Resolución Académica 2614 del 18 de abril de 2013.
- Una vez concluido el proceso de inscripción y dado que no se cumplió con el cupo mínimo de estudiantes establecidos para la apertura de la cohorte, el Consejo de Facultad, Acta 2251 del 26 de noviembre de 2013,

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo de Facultad resuelve declarar desierta la convocatoria para la primera cohorte de la Especialización de Pedagogía, semestre 2014-1, al igual que autorizar la devolución de los derechos de inscripción a los siguientes aspirantes inscritos al programa de Especialización en Pedagogía:

Nombre del aspirante	Cédula	No. Comprobante	Valor consignado
Yilmar Espinoza Vélez	98670089	11000070223738	\$164.100
Renson Pareja Cossio	71765962	11000070645118	\$164.100
Vallardo de Jesús Hurtado Gómez	98617610	11000070568203	\$164.100
Jenny María Argüelles Amaya	43816047	11000070819505	\$164.100
Marcela Rojas López	43208811	11000070618873	\$164.100
Carolina Marcela Giraldo Herrera	32180863	11000070013498	\$164.100
Yeny María Argüelles Amaya	43816047	11000070819505	\$164.100
Andrés Felipe Gutiérrez Rendón	71748737	11000070054977	\$164.100
Diana María Londoño Uribe	43551751	11000070349806	\$164.100
Marianela Sierra Ruiz	43618837	11000070959567	\$164.100

9. VARIOS

- El Jefe de Extensión, solicita aval para certificar a los participantes del diplomado en Agentes Educativos en Primera Infancia, trabajo realizado en cooperación interinstitucional con la fundación Saldarriaga.
 - Se define que el próximo Consejo de Facultad se realizará la segunda semana de enero de 2014, el martes 21.
- La reunión finalizó a las 12 a.m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario